Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un

mestre 12'00 > Número suelto, 10 céntimos Número atrasado, 15 Anuncios, comunicados y remitidos

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

á precios convencionales

Biblioteca Provincial.

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Puntos de pripción Diario y en la San Francisco, 3.

Diríjase toda la correspondencia literaria al Director á la Redacción de La Opinión, San Francisco, 32, accesoria.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

Y EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN TENERIFE, GOMERA Y HIERRO

DIRECTOR POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerise, Viernes 30 de Noviembre de 1906.

ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL

EL AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL, EN EL CONGRESO

Rancés, con los leoninos.-Lerroux, sorprendido.-Domínguez con la justicia

El Sr. Presidente:

Tiene la palabra el Sr. Marqués de Casa-Laiglesia.

El Sr. Marqués de Casa-Laiglesia: Señores diputados, he pedido la palabra para dirigir una pregun-ta al Sr. Ministro de la Goberna-

Todos los periódicos de Madrid, ó casi todos, han publicado estos dias telegramas, en los que se refiere à un conflicto ccurrido en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Parece ser que en una de las últimas sesiones celebradas por aquel Municipio, se dió un voto de consura al alcalde de Real orden, presidente de dicho Ayuntamiento Excmo. Sr. D. Pedro Schwartz y Mattos, por haber tomado un acuerdo que, á juicio de aquellos concejales, era de las atribuciones del Ayuntamiento y, por tanto, al tomarla, había el alcalde infringido el artículo 72 de la ley municipal.

Después de ésto, por 2 días consecutivos, al convocar à sesión, el alcalde se retiró del Ayuntamiento sin darse previamente de baja; y sea por culpa del alcalde, sea por otras razones, porque yo no quiero afirmar nada cuando no tengo los datos y se trata de enemigos políticos mios, porque no quiero formular ningun juicio que pueda parecer inspirado en la pasión política; el caso es que desde hace varios días, en la capital de Canarias se halla interrumpida la vida municipal, y yo pregunto al Sr. Ministro de la Gobernsción: primero, si tiene noticia de lo que all! ha ocurrido, y segundo, si está dispuesto el Gobierno à que el gobernador de Canarias haga cumplir la ley y á que se restablezca la normalidad en la vida municipal de Santa Cruz de Tenerife.

El Sr. Ministro de la Goberna. ción (Dávila): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S. El Sr. Ministro de la Gobernación (Dávila): Por noticias extraoficiales, conozco que hay un desacuerdo absoluto entre la mayoría ó la unanimidad del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y el alcalde que le preside. No tengo datos bastantes para juzgar acerca de ese hecho que, desde luego, deploro. El gobernador civil de Canarias embarcó anteaver con dirección à esta capital para conferenciar con el Gobierno scerca de varios asuntos, y entre ellos acerca de lo que ocurre con el Ayuntamiento,

Yo ofrezco & S. S. que cuando conozca los hechos, cuando pueda apreciar de parte de quien está la razón, resolveré en justicia y entre tento, va comprenderá S. S. que no puedo decidir sin datos en el asunto; no puedo separar alcaldes sin motivos bastantes para separarlos, toda vez que esa es función del gobierno con arreglo à la loy municipal, ni tampoco puedo suspender al Ayuntamiento sin motivo justo para ello, y sin que haya incurrido en extralimitaciones que le hagan merecedor á apercibimiento ó á multa en su caso.

El Gobierno ofrece al Sr. Marqués de Casa Laiglesia enterarse de los hechos, formar su juicio y resolver con espíritu de justicia, que es lo que vengo haciendo desde que inmerecidamente ocupo es-

te puesto. El Sr. Marqués de Casa Laigle-

sia: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S. El Sr. Marqués de Casa Laiglesia: Sin duda por defecto mío de expresión ó por el ruído que había en la Cámara no ha comprendido bien mis palabras el Sr. Ministro de la Gobernación, porque el señor Ministro de la Gobernación me ha dicho que yo comprendería que no podía destituir al alcalde ni suspender al ayuntamiento; y yo habia

tenido mucho cuidado de especializar y puntualizar que no quería formalizar juicio alguno, sino que me limitaba à preguntar al Gobierno que había pasado. El Gobierno no lo sabe, y, por consiguiente no podemos formar juicio de los hechos; y clare es que si hay una responsabilidad aqui habremes de ventilarla y exigirla, pero es cuando reconozcamos los hechos.

Por lo demás lo que yo decía, no era que se tomase ninguna de esas medidas, porque no podía saber cuales debian tomarse; lo que pedía al Gobierno, es que, dentro de los medios que las autoridades trenen en todo momento dentro de la ley municipal hiciese que esa vida municipal de Santa Cruz de Tenerife no se interrumpiese.

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Lerroux.

El Sr. L'erroux: A requerimiento de 13 concejales republicanos que forman parte del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, voy à tener el honor de unir mi ruego al que acaba de formular el Sr. Marqués de Casa Laiglesia, para preguntar al Gobierno si, después de bien informado de lo que ocurre en aquel Ayuntamiento, si después de bien enterado del conflicto que se ha creado entre aquel Ayuntamiento y su sicalde, y de la orfandad en que queda la administración municipal y en que quedará la ciudad de Santa Cruz de Tenerife por la resolución del alcalde, tomará las medidas rigurosas que son necesarias para restablecer la normalidad de la vida municipal en aquella población.

Los hechos que S. S. desconoce oficialmente, los conozco yo particularmento y voy à exponerlos, siquiera de mis labios no podrán salir con la autoridad con que habrán de salir de los de S. S., después que lo informen cumplidamente los delegados de su autoridad que tiene S. S. en aquel archipiélago.

Los hechos son los siguientes: Es presidente de aquel Ayuntamiento un señor abogado, D. Pedro Schwartz, concejal también de aquel Ayuntamiento. Hay establecida en Las Palmas una casa naviera, cuya razón social es «Miller Hermanos y Compañía. El señor Miller solicitó à mediados de Octubre que el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife le hiciese una concesión de preferencia para que buques suyos que se dedican al comercio de cabotaje interiosular y además con la Península hiciesen aguada en el puerto de Santa Cruz de Tenerife. Se reunió el Ayuntamiento el día 24 de Octubre y acordó por unanimidad denegar la concesión que solicitaba la casa naviera de Las Palmas.

El Alcalde Sr. Schwartz, se hallaba disfrutando licencia por dos meses durante los de Septiembre y Octubre, terminando aquélla á fines de Octubre; y sin dejarla concluir se presentó de improviso en Santa Cruz y el día 29 tomó posesión. El mismo día 29 se recibió en las oficinas del Ayuntamiento una nueva solicitud de la casa «Miller Hermanos y Compañia», para que se le hiciese aquella concesión que por unanimidad había denegado en reciente fecha anterior el Ayuntamiento de la población.

El día 31 de Octubrs celebraba sesión ordinaria el Ayuntamiento.

El día 30 es costumbre que aquel alcalde dicte la orden del dia para la sesión del siguiente; en esa orden del día no incluyó la solicitud que le había sido dirigida de nuevo por la casa «Miller y Compañía»; se celebra la sesión además de no haberse incluido aquel asunto en la orden del día, no le incluye en el despacho ordinario y no se da cuenta de dicha solicitud, y con fe-

cha 2 de Noviembre (hago hincapié | en las fechas para que vea S. S. la tramitación que ha llevado este asunto y la gravedad de su importancia) con fecha 2 de Noviembre dicta un acuerdo el Alcalde por si mismo, otorgando la concesión que el Ayuntamiento, por unanimidad había denegado. Si lo ignora su señoria, sepa que el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife se compone de trece concejales conservadores, trece concejales republicanos y cuatro liberales, de los cuales uno es el Alcalde, otro está con licencia en la Peninsula, otro no comparece à las sesiones y el otro liberal no está de acuerdo con el Alcalde; es decir, que por unanimided se han tomado todos estos acuerdos.

En la sesión inmediata, celebrada el día 7, el Ayuntamiento interroga al Sr. Alcalde respecto á aquella especie de desafuero, à aquella falta de consideración que había tenido para con el Ayuntamiento en pleno, dictando un acuerdo contrario al que por unanimidad en sesión anterior, la Corporación habia tomado; propone uno de los concejales, no de los republicanos, sino de los monárquicos, de los conservadores, un voto de censura para al Sr. Alcalde; al Sr. Alcalde deja la presidencia; la ocupa el primer teniente alcal le; se discute respecto al voto de censura, y por unanimidad se toma el acuerdo del voto de censure, de haber visto con desagrado la conducta del presidente del Ayuntamiento, é inmediatamente después toma también éste el acuerdo de suspender á su vez el que había tomado el Alcalde, contrario al anterior del Ayuntamiento; y en esta situación, los concejales acuerdan no dejarse presidir más por un señor elcalde que, después de haber cometido un desaire, una descortesia, una falta de consideración y de compañerismo de esta naturaleza con ellos, se traga impávido el voto de censura y tiene la pretensión de continuar presidiéndo-

La prensa, de la cual tengo aquí numerosos ejemplares, y no solo de la republicana, que la representa El Progreso, sino también de la monárquica en sus dos ramas conservadora y liberal, censura unanimemente al alcalde por haber tomado aquel acuerdo irregular, para lo cual hubo de tomar posesión de su cargo días antes de terminarse la licencia que disfrutaba, y la prensa supone que eso se debe á que ese señor alcalde es abogado de la Sociedad «Miller y Compañía», establecida en Las Palmas. Yo no puedo garantizar este cargo, pero cuando él adquiere caracteres de publicidad y en ét coinciden periódicos de tan opuestas tendencias, comprenderá S. S. que parede vero-

simil la acusación que se hace. Pero alli hay otra cosa que quiero recordar à S. S., con objeto de ver si ello le sirve para normalizar la situación de aquel Ayuntamiento. El señor alcalde es hermano del contador de los fondos municipales del Ayuntamiento que preside, y como el señor alcalde es á la vez ordenador de pagos, hay una incompatibilidad legal, además de haber una incompatibilidad moral entre el uno y el otro hermano; y como respecto de esto el gobernador civil de aquella provincia ha hecho ya al Ministerio de la Gobernación la oportuna denuncia, allí debe estar el expediente, y su señoría puede resolverie com arregio á la ley, si no es que por concurrir abora la circunstancia de esta denuncia parlamentaria, y a fin de que no parezca que S. S. procede con apasionamiento, prefiere que ello siga su curso, dejando en orfandad de administración municipal à la población de Santa Cruz | nistro de la Gobernación como ande Tenerife.

Como dada la gravedad del asunto seguramente dirá algo el señor Ministro, y tal vez intervenga algún otro Sr. Diputado, aunque tengo que dirigir al Gobierno otras preguntas, estoy á disposición de la Presidencia para esperar á que este asunto se termine y continuar luego las otras preguntas ó formularlas ahora.

El Sr. Presidente: Mejor sera que les deje S. S. para después.

El Sr. Ministro de la Goberna-

ción tiene la palabra.

El Sr. Ministro de la Gobernación: (Dávils): Las denuncias que acaba de formular el Sr. Lerroux, demuestran indudablemente la gravedad de los hechos à que se ha referido el Sr. Marqués de Casa Laiglesia, y yo no dudo de que tienen verdadera transcendencia; pero de lo transcendentales que son las denuncias mismas, se deduce la necesidad que el Gobierno tiene, sin poner en duda, ni de cerca ni de lejos las afirmaciones del Sr. Lerroux, de enterarse bien; y al efecto, como ya sabia el Gobierno que existe un total absoluto desacuerdo entre el Ayuntamiento y el alcalde, espera recibir noticias oficiales, que muy pronto, dentro de muy pocas horas, ha de tener, por conducto del gobernador civil de la provincia, que está al llegar para resolver en definitiva aquel asunto, con la serenidad y el espíritu de justicia que las circunstancias requieren. (El Sr. Marqués de Casa Laiglesia: El gobernador no puede dar a S. S. noticias, porque estos hechos ocurren después de embarcado el gobernador.) El gobernador de Canarias he embarcado antenyer, y además he pedido noticias por telégra fos. ¿Quiere más S. S., Sr. Marquás de Casa Laiglesia, ó quiere obligar al Ministro à que resuelva por lo que dicen S. S. y el Sr. Lerroux.

Desde el momento en que el Gobierno afirma que está decidido á restablecer el orden en aquella administración y está resuelto á obrar en perfecta justicia, no se le puede pedir más. (El Sr. Lerroux pide la

palabra)

El Sr. Presidente: Si el Sr. Dominguez Alfonso había pedido la palabra sobre este asunto, comprenderá el Sr. Lerroux que es natural hable antes que S. S.

El Sr. Domínguez Alfonso tiene

la palabra.

El Sr. Dominguez Alfonso: Para decir les menos posibles respecto à este asunto; que soy harto enemigo de ocuperme de esta clase de cuestiones, aunque motivo para lo contrario se me suele dar, y no gusto de traer à la Cámara estos asuntos que á ellas convienen y levantan nuestro espiritu; pero conviene, cuando esto se realiza, que con aquella discreción y cortesia de que tan buen ejemplo ha dado esta tarde el Sr. Marqués de Casa Laiglesia.

El Sr. Lerroux, obedeciendo á su temperamento batallador, no se ha conformado con la discreta petición del Sr. Marqués de Casa Laiglesia, sino que ha arremetido denodada y bravamente contra el alcalde de Santa Cruz de Tenerife después de abierta la brecha por mi digno compañero, aunque el señor Lerroux no creo sea el más llamado á juzgar acerca de esta cuestión, sino, en todo caso, á guardar más prudente reserva por la ignorancia relativa, salvo los informes que tenga de este caso concreto, en que se halla S. S. respecto à sus conexiones con la generalidad de los asuntos de Canarias.

El Sr. Presidente: ¿Se va á explanar ahora una interpelación? El Sr. Dominguez Alfonso: Yo voy a manifestar ahora al Sr. Mi-

tecedente de mi ruego, que en los conceptos que ha emitido y actitud que inicia en las cuestiones de Canarias no le acompaña la prensa republicana ni la obrera de Canarias, y si solo el periódico republicano que ha citado, cuya respetabilidad ni la de ningún otro yo discu-

Parece que S. S. está destinado á estar siempre solo en su propio campo.

El Sr. Presidente: Dirijase S. S. & la Cámara.

El Sr. Junoy: Y à los hechos. El Sr. Dominguez Alfonso: Y & los hechos también; y enhorabuena por la nueva dirección de los deba-

tes que el Sr. Junoy parece tomar-Tened en cuenta que las pala-

bras del Sr. Lerroux, respecto al hecho de ser el alcalde abogado de le casa Miller, tuvieron en plena sesión del Ayuntamiento un formal mentis, de boca de aquel alcalde por su solemne negativa. (El señor Lerroux: Un mentis de ese alcaide no me preocupa.) Hace muy mal S. S., yo elevo á ese alcalde á la altura de S. S.

El Sr. Presidente: Sr. Diputado. S. S. no puede suscitar ahora debates.

El Sr. Dominguz Alfonso: Yo no los suscito, son interrupciones.

El Sr. Presidente: Es que S. S. las promueve. El Sr. Dominguez Alfonso: Ni

entiendo haberlas provocado ni las provocaré. Por lo demás, eso de abogacía

no es una profesión tan oculta que el hecho no pudiera serle fácilmente probado documentalmente. El Alcalde no volvió à posesio-

nerse de su cargo hasta que se le acabó la licencia. Así lo asevera. Lo contrario tampoco importaria. Nada de lo que del alcalde ha re-

ferido el Sr. Lerroux la tiene, aunque pueda tenerla la actitud adoptada en momento de susceptibilidad extrema por la gran mayoria del Ayuntemiento de Santa Cruz de Tenerife.

Se ha creado allí por cúmulo de extraordinarias concausas cierto estado de nerviosa irratibilidad sin duda trascendental y grave, que conoceis en alguno de sus aspectos, por lo que el Sr. Marqués de Casa-Laiglesia leia aqui el otro dia un documento notabilisimo.

El Sr. Presidente: Señor Dominguez Alfonso, ahora no discutimos eso; S. S. está haciendo un ruego, no está discutiendo lo que se dijo el otro dia. Ruego à S. S. que se concrete à la cuestión.

El Sr. Dominguez Alfonso: Hablo de esto como antecedente. Aquel Ayuntamiento, con motivo del viaje de S. M., adoptó un acuerdo, que

decia: (Leyo).

Claro está que quien se expresaba así, quizás con fundados motivos, por el olvido en que se encuentra aquel archipié!ago, huérfano de la acción del Gobierno y de las atenciones de la Administración pública, quien así se expresaba por quejas que á todos nos unía en la protesta refiriéndose al viaje regio, movido por tan noble pasión como la del patrictismo, pero con excesos de expresión y de actitud consiguiente como acredita el que ésta no haya sido ni podido ser traducida en actos, bien podía producirse en términos análogos de susceptibilidad externa y de expresión y actitud excesivas á la modestisima autoridad de un alcalde de Real orden. Para comprender la conducta de las persones que se han dirigido al Sr. Lerroux y la de todos, amigos ó adversarios, todos ellos personas merecedoras de toda consideración y respetos personales, es preciso saber cómo están de calidas é hirvientes las pasiones en aquella localidad, por olvido y abandono de los Gobiernos y de los deberes de los partidos mismos en lo á que aquel país se refiere.

Y lo uno apenas si se ha empezado à remediarse, aunque con decisión y amplitud; y también esto otro es necesario que se remedie, en evitación de graves males que traen las permanentes é injustas dictaduras á las provincias, y más cuando están más lejanas.

Y limitandome por el momento a los rigurosos preceptos reglamentarios, para que vea el Sr. Ministro de la Gobernsción y conozca cuáles son los antecedentes de la cuestión concreta de que se trata, voy a presentarle qué es lo que ha debido hacerse al traerla aquí y lo que yo hago, el acuerdo fundado del señor alcalde de Santa Cruz de Tenerife, por cuya lectura, sin que nada he visto aqui que se le haya opuesto, resulta legal y justificado, como el Gobierno podrá por si mismo juzgarlo, viéndose que tendia à evitar monopolios en el servicio de aguas para buques de que trata que consideraba perjudiciales al interés público. Ruego al Sr. Ministro de la Gobernación que lo tenga en cuenta para completar las informaciones, y como primero y fundamental elemento de toda ella respecto à la conducta del respetable y dignisimo Sr. Schwartz, alcalde de la capital de Canarias.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Dávila): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiane S. S.
El Sr. Ministro de la Gobernación (Dávila): Tendré muy en cuenta el ruego que me ha hecho mi
distinguido amigo el señor Domíngnez Alfonso, pues claro está que
para resolver he de atenerme á todos los antecedentes, sin omitir
ninguno, toda vez que tratándose
de este expediente, como de todos
los demás, he de colocar el interés
de la justicia por encima de los del
partido liberal, del partido conservador y de todos los partidos. (Muy
bien).

El Sr. Presidente: El Sr. Lerroux tiene la palabra.

El Sr. Lerroux: Como si el señor Dominguez Alfonso fuera guarda de un coto cerrado, de un coto redondo, se ha extrañado de que yo venga aquí á hablar de un asunto que incumbe à una población que pertenece à la circunscripción que él representa. Yo he habiado de esto porque trece concejales repeblicanos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, y uno de ellos en representación de todos, a mi se han dirigido, haciéndome gran honor y enviandome estos antecedentes. Los Sres. Diputados saben que yo no he empleado ninguna clase de calificativos y no he omitido juicio propio, limitandose à referir hechos Si estoy equivocado, S. S. tiene derecho à discutirlo y el fallo del Ministro vendrá á dar la razón á quien la tenga.

Contra la afirmación de S. S, de que todos los periódicos, menos los republicanos, están en favor del alcalde, yo tengo aquí á disposición de la Cámara, del Sr. Ministro y de la Presidencia, periódicos que son órganos oficiales del partido conservador y del liberal que coinciden todos en sus juicios y apreciaciones respecto á ese señor Alcalde de Santa Cruz de Tenerife.

En cuanto á los demás particulares de que ha hablado S. S., como
ha de venir la resolución del señor
Ministro de la Gobernación, no tengo para qué entrar en discusión, á
la que, sin embargo, estoy propicio,
si la mesa se halla de acuerdo con
el Gobierno para que explanemos
reglamentariamente una interpelación.

El Sr. Presidente: Así se hara oportunamente.

El Sr. Marqués de Casa-Laiglesia tiene la palabra para rectificar.

Perdonad, Sres. Diputados, la reincidencia en molestaros, bien à pesar mio. Yo había procurado formular la pregunta en términos vagos, esperando que los hechos se concretaran y se depuraran las responsabilidades.

El Sr. Dominguez Alfonso tuvo la amabilidad que le agradezco, de elogiar la forma en que yo había hecho mi pregunta, pero le hubiera agradecido más que á esos elogios hubiera seguido la imitación, porque no me hubiese obligado á defender á personas por S. S. atacadas. Seré breve, porque á falta de otras condiciones, quiero tener ésta, que es la única que depende de

mi voluntad.

Ha dicho S. S. que el alcalde habia dado en sesión pública un solemne mentís à cierto concejal que afirmó que era abogado de una sociedad; y como ese mentís iba dirigido à un dignisimo amigo mio, jefe de la minoria conservadora de aquel Ayuntamiento, no extrañaréis

(c) Ministerio de Cultura 2007

fenderle. En efecto, el alcalde dió aquel mentis, pero aquel mentis fué rectificado por el propio señor alcalde en un acta 'que publicaron todos los periódicos locales con toda clase de pronunciamientos favorables y laudatorios, que dejaban á salvo el buen nombre de la persona desmentida.

Respecto al otro acuerdo que yo lei en esta Cámara cuando era pertinente, insisto que, si bien no he querido formular juicio alguno, sostengo y sostendré siempre que el concepto que al público y á la prensa de Tenerife (con la sola excepción del periódico propiedad del mismo alcalde) merece ese ayuntamiento es infinitamente superior al que merece el alcalde.

El Sr. Dominguez Alfonso: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S. El Sr. Dominguez Alfonso: Una rectificación en cuanto á lo de los periódicos de Canarias. Yo hablé de todos los republicanos menos el que S. S. ha citado, (El Sr. Marqués de Casa-Laiglesia: Ei Diario de Tenerife, que es republicano, también le atacó.)

Ahora veo declarado que el Diario es republicano. Yo solo sabía que lo era el director, mi amigo el Sr. Estévanez.

Respecto à lo del mentis, podia S. S. haberse ahorrado la defensa de persona à quien yo no he atacado. He defendido al Alcalde, pero sin que eso envolviera ofensa para la persona aludida por S. S. El desmentir un hecho no es ofensa, y esas actas que no conozco, probarán que el hecho haya sido reconocido sin que sea cierto.

Examinemos, con toda imparcialidad, con la verdad ante la vista, con los hechos en declaración cierta, los aspectos distintos que abarcan las preguntas y discursos que en el Congreso pronunciaron aquellos tres señores diputados, à requerimiento los dos primeros, de las partes interesadas en desvirtuar las cosas, y en defensa, el tercere, del Alcalde Sr. Schwartz, y de su participación y conducta en la autorización legal hecha por él á una Empresa que se dedica al abastecimiento de agua a los buques que hacen escala en el puerto de esta Capital

Puntualicemos.

El Sr. Rancés dice que el Alcalde ha infringido el artículo 72 de la ley municipal, y esto; aunque lo diga el Sr. Rancés, porque así se lo comunicaron sus amigos de hoy, es total y completamente inexacto.

ra que nadie se llame à error—no tomó acuerdo alguno de la competencia del Ayuntamiento; antes bien, y aunque ello no se le haya agradecido, se limitó à cumplir lo ofrecido por el Alcalde accidental Sr. Benítez y Castilla, republicano, según consta en acta notarial, disponiendo se sirviera agua à los señores Miller y C.a., de esta Capital, en las mismas condiciones que à cualquier otro vecino.

El Sr. Rancés, en su rectificación al Sr. Dávila, Ministro de la
Gobernación, aparenta no atacar, y,
sin embargo ataca, sin conocer los
fundamentos en que se apoya la
resolución del Alcalde, esperando
nosotros, para creer ese soplo de
sinceridad del Sr. Rancés que exigirá, ventilándola, la responsabilidad que resulte del estudio del exnediente.

El señor Lerroux, desconocedor de nuestra vida política, por el solo hecho de que trece concejales (mal número), que ante él se llaman republicanos, solicitaran su intervención en el «conflicto municipal», y atento á los datos que aquellos le facilitaron, trata de asuntos que no están á su alcance, porque está ayuno de cuanto con ellos tiene rela-

No es, pues, el restablecimiento de la normalidad administrativa de este Ayuntamiento lo que, realmente, pide el señor Lerroux en los comienzos de su discurso, no; sin saberlo, sin haberlo soñado siquiera, el Sr. Lerroux solicita del Gobierno el amparo para monopolios que no deben, que no pueden existir, y á los cuales el Sr. Schwartz, como es su deber de Alcalde y de ciudadado, ataca duramenta con la ley municipal y con los dictados del participado.

triotismo. Es inexacto, también, como lo son casi la totalidad de las afirmaciones del Sr. Lerroux, que la casa «Miller Hermanos y compañía» de Las Palmas, haya solicitado nada del Ayuntamiento de esta Capital; ha sido, como era lógico y legal que fuera, la casa «Miller Hermanos y Compañía, de Santa Cruz de Tenerife, la que pidió, y el Ayuntamiento accidentalmente presidido por el Sr. Benitez y Castilla, tuvo á bien denegarsela, concesión de preferencia que en el número de horas dinrias de agua para el abastecimiento | mente.

de los buques que hacen escala en este puerto, gozan las empresas. The Teneriffe Coaling C.o., hijuela de la casa Elder, Dempster & C.o. y los señores sucesores de don Juan Cumella, añadiendo, en ese acuerdo el que se respetara, por ahora, las preferencias de las dos casas agraciadas.

repite en el Congreso por petición de sus trece correligionarios, referente á la licencia y alta del Alcalde. Este, que reside en Santa Cruz de Tenerife, sin presentaciones de improviso, se dió de alta en la Alcaldía el dia 29 de Octubre último á las dos de la tarde; fechas precisas, matemáticas, en que había dado fin la licencia que el Ayuntamiento le concedió.

La segunda solicitud de la casa Miller y compania, de Santa Cruz de Tenerife, a que refiere el diputado republicano, insistiendo en fechas que no le son posible apreciar desde tan lejos y por referencias, solo pedía al Alcalde ordenase se le vendiera agua, sin preferencias, y no dió el Alcalde cuenta de la instancia al Ayuntamiento en la sesión del 31 de Octubre porque el expediente estaba tramitándose.

Dice el señor Lerroux: ...se celebra la sesión; además de no haberse incluído aquel asunto en la
orden del dia, no le incluye en el
despacho ordinario»... ¡Por Dios,
señor Lerroux! ¿Que entiende S. S.
por orden del dia?...

No es exacto que el Alcalde otorgara á la casa «Miller y C.a», la concesión que el Ayuntamiento había denegado, por la sencilla razón de que no era esto lo que solicitaba entonces la expresada casa.

El Alcalde, dentro de sus atribuciones y en consonancia con el presupuesto municipal y en beneficio del interés público, decretó la venta de agua para el abastecimiento de buques, à los senores Miller y C.a. de esta Capital, porque à comprarla, abonando al precio tarifado, tienen indiscutible derecho, como lo tiene incuestionable, todo aquel que, en condiciones legales, se dedique al negocio de la aguada á buques; y sepa el señor Lerroux, por si llegara á explanar su anunciada interpelación, que el anterior Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, al cual pertenecieron algunos de los consabidos trece concejules republicanos, acordó, pare concluir con el monopolio de las dos empresas The Teneriffe Coaling y C. . y Sucesores de don Juan Cumella» en el servicio de la aguada, recabar para si, exclusivamente, este servicio, y que, uno de los cooparticipes de la segunda de aquellas empresas explotadoras, aprovechando la interinidad del exsecretario de este Gobierno, don José Sansón y Barrios, amigo político del señor Rancés y de los que à éste informaron, se a zó de aquel acuerdo, obteniendo su revocación, fundada en que, por un precepto. municipal, los Ayuntamientos no pueden ser monopolizadores de sus servicios, salvo un caso de epide-

como es posible, entonces, Sr. Lerroux, que un Alcalde, si de tal se precia, consienta que los particulares hagan aquello mismo que le está vedado hacer á los Ayunta-

mientos?

Mal, muy mal le informaron al diputado republicano, sus trece asesores, en el número y filiación política de los concejales que componen el Ayuntamiento de la Capital de Canarias.

De los 30, 14 son conservadores que, en política local, acatan la dictadura del señor León y Castillo; 13, republicanos que marchan de acuerdo, en contra de lo que observan sus correligionarios de Las Palmas (Gran Canaria) y Santa Cruz de la Palma, con aquellos 14, y 3 liberales que siguen la política del señor Domínguez Alfonso.

Uno de estos, efectivamente, viaja, en la actualidad, por Europa, y
el otro cumple sus deberes concejiles, hasta el punto de acudir al
Ayuntamiento, el día que sus compañeros, porque les vino en gana,
no celebraron sesión, con el objeto
de asistir á ella en unión del Alcalde, retirándose, al enterarse de que
áste babía dimitido

éste había dimitido. De los 22 concejales-con el A!calde-que á la sesión del dla siete de Noviembre acudieron, dos, el señor Estévanez, republicano, y don Anselmo J. Benitez, conservador, no votaron eso que llama el señor Lerroux, voto de censura, de haber visto con disgusto la conducta del Alcalde, siendo inexacto que los concejales acordaran, públicamente no dejarse presidir por el señor Schwartz. Y si eso le han escrito al señor Lerroux, y si tal propósito existió y existe, le silenciaron, con no muy buena intención, que el tal acuerdo se tomaria, por republicanos y conservadores, particular-

Además, y el señor Lerroux debiera saberlo, los Ayuntamientos, Corporaciones puramente administrativas, no están autorizados para consignar en actas votos de censuras, pues en el caso—que aquí no existe—de que un Alcalde faite á la ley, recursos da la Municipal para castigar esas extralimitaciones, denunciándolas.

Habla el señor Lerroux de la prensa de esta Capital, y sorprendido por los trece concejales republicanos, da patentes de republicanismo, de liberalismo y de conservaduria à periodicos que solo son de ocasión, casulsticos, nacidos al calor latente de las pasiones, en momentos de desbarajuste político por ignorancia de los partidos centrales, con el fin exclusivo de aprovecher el nombre de esos periódicos y engañar con ellos á los que, como el señor Lerroux, no están al tanto de nuestras contiendas locales.

En el corto tiempo que lleva en el poder el partido liberal, se han publicado aquí dos periódicos, titulados, sin que nadie los haya autorizado debidamente, órganos del partido liberal canario El Porvenir y El Liberal.

El primero, monterista. Murió en cuanto el representante de aquel Gobierno en Canarias, no dió calor á los que, llamándose en aquella época monteristas, pretendían hacer política conservadora.

El segundo, apellidase «diario moretista» hasta que el Sr. Moret fué Presidente dimisionario, cambiando el apellido por «ógano del partido liberal democrático-canalejista,» á la subida del General López Domínguez.

En muy corto número de años, también, han visto la luz pública dos periódicos córganos del partido de Unión conservadora»: Unión Conservadora y El Tiempo.

El primero, murió violentamente por publicar un artículo contra el señor León y Castillo á raiz de las reformas en que el General Linares mermó el radio de acción de esta Capitanía General, y el segundo, que llevaba una vida próspera con las subvenciones de la Sociedad Arrendataria de los Puertos francos canarios, en un periódico sin arraigo, sin opinión sensata, sin medios naturales de vida que se sostiene con la esperanza de volver á ser un reptil de las Cajas de aquella empresa.

Y, por último; dos han sido, así mismo, los periodicos republicanos que en espacio corto han aparecido en el campo de la prensa tinerfeña: El Ideal, córgano del partido republicano, y, El Progreso, que, más modesto, se titula cdiario republicano, á secas.

Ambos periódicos, en los que lenía y tiene una gran privanza don Emilio Calzadilla, republicano y rabieso enemigo personal del Alcalde parece, por sus contínuas campañas, que nacieron solamente para combatirlo, cayendo del lado conservador-leonista y del de la citada

El Ideal, que murió de muy mala manera, resurge, más tarde, en
El Progreso, y es éste «diario republicano» el heredero de los odios
de aquel Sr. Calzadilla, con disgusto claro y manifiesto de los republicanos que miran al credo y á la
defensa de esta tierra, y no son
partidarios de uniones con partidos monárquicos y menos con
el que, lo repetimos, está á las órdenes incondicionales del Embajador de España, en París.

Esta es, Sr. Lerroux, la prensa à que S. S. hace referencia en su discurso: un trust periodistico para sostener monopolios y levantar vapor, en Madrid.

En la Capital de Canarias—sépalo el Sr. Lerroux porque ello es
muy cierto—solamente dos periódicos, el Diario de Tenerife y La
Opinión, ejercen positiva influencia
en la opinión pública de la región
occidental de este archipiélago, porque ambos tienen público propio y
son los únicos que se han sostenido al través de muchos años de
existencia.

El Diario de Tenerife, con 21 años de publicación, es periódico independiente aunque lo dirije el Sr. Estévanez, republicano, y ese periódico no atacó al alcalde sino que se limitó á publicar dos sueltos en los que, como hoja de pública información, se concretó á relatar lo ocurrido, sin comentario al-

LA OPINIÓN, decano de la prensa de Canarias, con 28 años de existencia, es el periódico de mayor circulación en Tenerife, Gomera y Hierro, con regular número de suscriptores en Gran Canaria, Palma, Lanzarote y Fuerteventura, y dentro de su relativa independencia ha sido siempre irreconciliable adversario de la dictadura del Sr. León y Castillo, aplaudiendo la gestión del Alcalde Sr. Schwartz, á quien este

pueblo le ha dedicado, por sus obras y proyectos realizados desde la Alcaldía, un album con centenares de firmas.

Y en un país, cuando los periódicos viven larga vida, sin subvenciones de nadie, tiene la capacidad necesaria para ser considerados como genuinos representantes de la masa general y como manifestantes de un criterio más amplio, que el de aquellos, sus otros colegas, que nacen y viven al rescoldo momentaneo de las pasiones, sostenidas en hora menguada por los representantes del Gobierno que hacen política en contra de la voluntad pública y en beneficio de media docena de personas que son liberales, si los liberales les dan algo, y conservadores, si éstos los amparan.

Los dos periódicos à que se refiere el Sr. Lerroux, ungiéndolos con el aceite conservador y con el aceite liberal, El Tiempo El Liberal, se editan en la misma imprenta y los escriben iguales plumas y los inspiran iguales perso-

No es tampoco, la mayoría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, ó esa unanimidad à que el Sr. Lerroux se contrae, la representación verdad de los intereses municipales.

Citaremos nombres.

D. Camilo Guimerá, conservador, es cooparticipe de la empresa sucesores de D. Juan Cumella; D. Juan Ramírez Filpes, conservador, dependiente de otro coorparticipe de aquella; D. Vicente Diaz Llanos, conservador, dependiente de los senores Elder Dempster y C.ª de la cual es hijuela la otra empresa The Teneriffe Coaling C.º; D. Lorenzo Fernández, conservador, primo hermano del D. Vicente y primo politico de D. Juan Croff, segundo jefe en Las Palmas, de la casa de los Sres. Elder, y Jefe que fué, en esta capital, de la citada casa; D. Felipe González, conservador; honrado artesano, dueño de un taller de fundición y herrería y encargado de los trabajos de esta clase en la casa últimamente expresada.

Don Alfonso Trujillo, republicano, depende de otro cooparticipe
de los sucesores de don Juan Cumella; don José Rodríguez Marrero, conservador, encargado de
los talleres del varadero de los señores Elder; D. Juan M. Ballester,
republicano, gerente de la sociedad
de Edificaciones y Reformas Urbanas que contrata obras con el
Ayuntamtento; don Antonio Mendizabal, republicano, gerente de la
sociedad constructora «El Progreso» que taméién celebra contratos
con el Municipio y etc., etc.

No es exacto que el Ayuntamiento, por causa del alcalde haya dejado de celebrar sesión dos días consecutivos.

El señor Schwartz asistió à la primera sesión que se celebró después de aquel su acuerdo en la segunda instancia de los Sres. Miller y Ca; como que, su decreto tiene fecha 2 de Noviembre y asistió à la sesión del 7 donde se discutió el voto de censura. Unicamente, el alcelde, por ocupaciones de su profesión y excusándose en atento oficio, no concurrió à la sesión del catorce, la cual no tuvo lugar porque los concejales, que informaron á los Sres. Lerroux y Rancés, no quisieron celebrarla aún cuando estaban en el Ayuntamiento, excusandose todos, en la Secretaria, con el pretexto de ocupaciones y enfermedades é inspirados en pasiones de carácter político y meramente personal.

Y, por último, en cuanto à la veracidad y nobleza de los informantes republicanos y de la intervención del Sr. Lerroux en esta cuestión que ni de cerca ni lejos le afecta, diremos con Burke: Desconfiad de todo el que à los veinte años no sea republicano porque es que no tiene corazón; pero, desconfiad más aún de él si continúa siéndoto à los cuarenta porque es que no tiene sentido común.»

En todo lo que hemos relatado, encontrará, seguramente, el señor Lerroux, los verdaderos fundamentos en que se basa la actitud de los concejales rebeldes y la conducta patriótica, eminentemente popular del Alcalde Sr. Schwartz, a quien el Sr. Lerroux, sin derecho para ello, sin motivo alguno, sin tener en cuenta que el Sr. Schwartz es persona de prestigios indiscutibles que en secreto, á voces bajas, le reconocen sus propios adversarios, trata en tono despectivo en su discurso de inexactitudes é informes interesados.

Y viene, en términos de defensa innecesaria, la última de las inexactitudes: aquella que el Sr. Rancés proclamó en el Congreso al referirse al mentís del Alcalde:

Ese mentis-como consta del acta que solucionó la cuestión personal entre el Sr. Scwhartz y D. Lo-

Visitad los extensos muestrarios de EL SIGLO, de Barcelona, Castillo núm. 12.--Catálogos gratis.

renzo Fernández; acta que no se ha publicado como con poca buena fé afirma el jóven diputado-se referia al rumor público que el Sr. Fernández repitió en la sesión del día 7, sin que-y así consta también en la citada acta-este señor afirmase nada por si, ni tuviera la menor intención de molestar al Sr. Schwartz; el rumor público tomó cuerpo en los labios del señor Fernández, y el Alcalde, desmintió lo que el rumor público propalaba. Esto es todo, aunque el Sr. Rancés digo otra cosa.

Dos palabras, como conclusión: ya se habrá convencido nuestro ilustre amigo el señor Dominguez Alfonso que la imparcialidad y corrección del Sr. Rancés no tiene precedente alguno en hombres que deben favores políticos à quienes hoy ataca, olvidando que á estos debe el sentarse en los escaños del Congreso.

NOTA FINALIZADORA: El propietario de este diario, desde hace muchos años, es D. Matías G. Molowny, habiendo, el Sr. Rancés, faltado abiertamente al octavo mandamiento, diciendo que el Alcalde, Sr. Schwartz, es el propietario de LA OPINIÓN.

Caracoles, con el joven, sincero y verborreador Sr. Marqués de Casalaiglesial ¡Que bueno nos ha salidol...

(De nuestro redactor-corresponsal)

Presidencias de las Cámaras

Madrid 29-21'20 -El Sr. Montero Rios seguira ocupando la Presidencia del Senado, yendo á la del Congreso el Sr. Marqués de la Vega de Armijo.

Así se afirma en los pasillos y salón de conferencias del Congreso.

Delgado Actitud de Canalejas

Madrid 29-21'35 -A la violenta que el Sr. Canalejas mostró al principio de la crisis del Gabinete del General López Dominguez, ha ido suavizándose en términos que se le atribuyen palabras de apoyo al Gobierno que forme el señor Moret.

Delgado. A las Cortes

Madrid 29-21'55 -Dicese que el Sábado se reanudará las sesiones parlamentarias, presentandose á las Cortes el nuevo Gabinete que se constituya.

Delgado. El nuevo Ministerio

Madrid 29-22'30 -Se ha hecho público los nombres de los políticos que compondrán el nuevo Gobierno.

Presidencia, Moret. Estado, Pérez Caballero. Gracia y Justicia, Romanones. Hacienda, D. Eleuterio Delgado.

Gobernación, Barroso. Guerra, General Luque. Marina, Alba. Instrucción pública, Rodríguez

de la Borbolla. Fomento, Gasset. Mañana jurarán sus cargos.

Delgado. Explosión de una fábrica

Madrid 29-22'45 -- En Westfalia, provincia prusiana, una fábrica ha hecho explosión causando 200 muertos y un gran número de heridos.

Delgado. Complicaciones políticas Reunión de Generales

Madrid 30-2 -Asegurase que el Conde de Romanones visitó á Moret para manifestarle que no podía, por por ahora, aceptar la cartera de Gracia y Justicia, aunque reiterábale su más decidida v franca adhesión. Añádese que, en vista de ello, el Sr. Moret se hará cargo de la cartera de Gracia y Justicia.

Relacionándolo con una reunión de Generales, háblase de situación difícil del Ministro de la Guerra Sr. Luque. Parece que esto se refiere con la provisión del tercer entorchado en la vacante del Conde de Cheste.

Gran revuelo político. Delgado.

Dolorosa noticia

Una desgracia inmensa, irreparable, aflige á nuestro muy distinguido amigo y consecuente caballero Don Ignacio Martínez de Campo, Gobernador civil interino de Canarias.

Anoche, á las doce, el telégrafo dió la infausta notic'a: el padre del señor Martínez de Campo había fallecido, por la tarde, en Madrid, trás pertin z y acerba dolencia.

El ilustre anciano, Excmo. Sr. Don Miguel Martínez de Campo, personaje político de prestigiosa historia, caballero de alta consideración social en todos los círculos de la Corte, deja un nombre que honra grandemente à su dolorida familia y al patriciado español.

Era, el respetable finado, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Abogado y Senador vitalicio del Reino; había sido diputado á Cortes y Consejero de Estado; gozaba de generales simpatías y era amigo íntimo del Sr. Moret.

Al rogar por el descanso eterno del alma del ilustre fallecido, de todo cora zón, con la sinceridad de un verdadero y sentido due'o, hacemos nuestro el dolor que experimenta, en trance tan triste, nuestro excelente amigo el señor Martínez de Campo, enviando nuestro pésame á la distingu da familia del prohombre fallecido.

(De nuestro redactor-corresponsal) Cotizaciones de Bolsa

Madrid 29-15'40 BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, à 81'50.

Acciones del Banco de España, á 438'00. Amortizable 5 p 8, à 100'05.

CAMBIOS Londres, vista, á 27'63 por £. Paris, vista, á 9'45 por 100 P.

Bolsa de Paris

Exterior Español, 95'40. Acciones de ferrocarriles Norte España, á 277'00.

Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes)francos 427'00.

Delgado.

Varias noticias

Al digno ex-delegado de Hacienda de esta provincia D. Juan de Dios de Retes y á su distinguida señora esposa, que embarcan en el vapor M. L. Villaverde les deseamos un feliz viaje.

También despedimos muy respetuosamente á la distinguida familia del exgobernador civil de esta provincia don Sinibaldo Gutiérrez Más que embarca para la Península en aquel mismo vapor.

Hasta las 9 de la mañana de hoy ha bían fondeado en este puerto 12 vapores que conducen 537 pasajeros.

HY. WOLFSON

CASA DE BANCA Y CAMBIO Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre

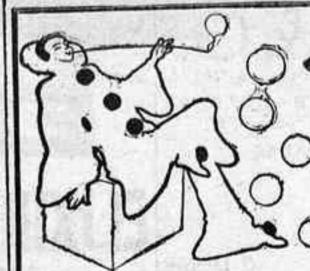
Madrid, Paris, Londres y otras plazas del extranjero. De más operaciones de Banca. Horas de despacho: de 9 á 11 y de 2 á 4 Oficinas, Marina núm. 1. Santa Crus de Tenerife

Para el Invierno

Nuevo surtido de los últimos modelos de sombreros, blusas, batas y ropa blanca. Madame Ban-den-Branden,

Méndez Núñez 15, junto al Ayuntamiento.

Rol de Navegación De venta en la imprenta de este Diario, calle de San Francisco 32.



Jabon de Reuter

Es un jabón científico, compuesto especialmente para producir un buen cútis. Su espuma medicinada, que parece nata, es agradable al

cútis, y lo deja exento de toda erupción. El Jabón de Reuter, Legitimo, lleva esta marca de fábrica:

Nótese el nombre: BARCLAY & CO.

casarse tocan!

DORMITORIOS de nogal cerado, sobre diagonal é interiores de cedro, de artística talla y sólida construcción, compuestos de cama, dos mesas de noche con etagers, armario y lavabo con lunas viseladas, buenos mármoles y metales dorados. - Elegantes mosqueteros.

Variedad en toda clase de muebles: Tocador, Peinadora, Lavabo, Mesas noche de uno y dos cuerpos con ó sin etadispensables para una alcoba, como asimismo toda clase de ob jetos propios para el decorado de los mismos.

Especialidad en juegos de lavabo y tocador. ALFOMBRAS.—Modelos en nogal cerado diagonal con aplicaciones talladas Camas de haya inglesa.

Juego de somiers para las mismas COLCHONES y ALMOHADAS de crín vegetal.-Los confeccionados en LANA DE VELLON BLANCA ó LANA MERINA, moteados á la legitlma inglesa y en tela brochada de hilo, se hacen á gusto del comprador.

Los encargos especiales que se confieren á esta Casa son servidos con la mayor puntualidad. LECUONA Y CA. (S. en C.)

ALFONSO XIII, 39, (antes Castillo), contiguo á las máquinas SINGER. Almacén de tejidos.—Imeldo Serís número 40.

El Gran Hotel Humboldt, Puerto Orotava, está abierto para la temporada. Se han hecho varias reformas necesarias.

The Grand Hotel Humboldt, Puerto Orotava, has been reopened again for the season. The hotel has partly been renovated and is now under the able management of Mr. C. H. Frenkel.

Das Grand Hotel Humboldt, Puerto Orotava, Tenerissa, ist sür die Wintersaison wieder eröeffnet & steht unter der Leitung des bekannten Hotel besitzers C. H. Frenkel.

Para teñir la barba y el cabello Lo mejor hasta hoy conocido. Es tal su bondad que no es posible distinguirse del color natural del cabello.

Lo hay en rubio, castaño y negro, basta emplearla una sola vez al mes. La persona que no quedare satisfechisi ma de su resultado se le devolverá su importe.

MELENDEZ 19-CRUZ VERDE-19 Sucursal en la Laguna: 1, San Juan, 1, esquina á Carrera.

Máquina de escribir ADLER

La mejor, más perfecta y más barata. El nuevo modelo reune todos los adelantos en máquinas de escribir.

Por haberse recibido nuevos modelos se realizan á mitad de precio dos máquinas del antiguo modelo. 26-25 Informan: D. Nicolás Dehesa.

The Union-Castle Mail Steamship Company Ltd.

Donald, Currie y C.o-Managers Para Southampton via Plymouth llegará á este puerto el dia 6 de Diciembre el magnífico y rápido vapor inglés

Dunluce Castle

admitiendo carga y pasajeros. NOTA .-- Los conocidos y acreditados vapores de esta Compañía reunen inmejorables condiciones para el trans-

porte de frutos. Toda clase de carga se admitirá á flete corrido hasta Londres y Hamburgo. Para informes dirigirse á sus

Agentes, HAMILTON & C.* (Freight Brokers) Agentes para carga

The Teneriffe Fruit Agency J. G. Sanjuán-R. J. Calzadilla. Gerentes

LO QUE HARA.

Una mujer compra una máquina de coser por el trabajo que ejecuta y no como un mueble. Un hombre lleva un relox para que le indique la hora y no como inversión de un capital sobrante, y el mismo principio se sigue en el caso de enfermedad. Necesitamos la medicina 6 el tratamiento que alivia y cura. El amigo en caso de apuro debe ser verdaderamente amigouna persona 6 cosa con una reputación de buenos antecedentes, que justifiquen nuestra confianza. El tratamiento de una enfermedad no admite empirismos. La gente tiene derecho à saber lo que es una medicina y sus efectos antes de tomarla. Debe haber dejado conocidos antecedentes de beneficios en casos idénticos, una serie de curaciones que prueben sus méritos é inspiren confianza. Precisamente porque tiene tales antecedentes, es que la

PREPARACION DE WAMPOLE se compra y emplea sin vacilaciones 6 dudas. Su buena fama es la sólida base en que se cimenta la fé del público y el buen nombre tiene que ganarlo por buenos resultados. Para los fines para los cuales se recomienda, es leal, eficaz y práctica, hace precisamente lo que tiene Ud. derecho á esperar de ella. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Higado de Bacalao Puro, que extraemos de los higados frescos del bacalao, con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Merece la más plena confianza en casos de Anemia, Escrófula, Debilidad Nerviosa y General, Impurezas de la Sangre y Afecciones Agotantes. "El Sr. Dr. Raimundo de Castro, de Habana, dice: He usado la Preparación de Wampole obteniendo un resultado muy favorable." Basta una botella para convencerse. Eficaz desde la primera dósis. "Nadie sufre un desengaño con esta." De venta en todas las Droguerías y Boticas.

Se ofrece una de AMA DE CRIA. Se ofrece una de leche entera ó de media leche en la calle de Regla, ciudadela de D. Eduardo García. 8213

MAQUINA DE ESCRIBIR Remington

SE VENDE una en buen estado por

la mitad de su precio. Informarán en esta imprenta.

BIBLIOTECA DE «LA OPINIÓN» 168

-¡Vos!... ¡Vos!...-balbuceó, con voz débil. La emferma se retiró.

Pablo no había contestado sino con un movimiento de cabeza. Parecia dominado por una violenta emoción. Durante algunos segundos contempló el rostro alterado, pe-

¿Venis à gozaros en vuestra obra, no es cierto?

Beraud permaneció callado. La enferma prosiguió: -¿Y es él quien os envia?... ¡No se atreve à venir ese verdugol... ¿Teme el hallarse en mi presencia ese cobarde?...

De lívida que estaba, Victorina se puso roja como una amapola y sus ojos tomaron una expresión extraña.

ce voz.-¿Es de vuestro marido de quien habláis, no es cierto? Pues bien, no es él quien me envia... y no obstante, por él he sabido ayer tarde que estabais aquí, pues yo lo ignoraba. ¡Oh! ¡qué miserable es!

acostumbrado á emborracharse? ¿Soy yo quien le hizo que abandonara el taller? ¿Soy yo quien le ha hecho cobarde é infame? Os he faltado, es cierto: os he ofendido mucho, y lo siento en el alma; pero á lo menos tengo alguna excusa. ¿Podía yo oponer silencio á mi corazón? ¡El amor era en mi superior à todol Ese amor me ha hecho agravar quizás vuestra situación; pero viendo tan indigno de vos el hombre à quien pertenèciais, no pude dominarme... ¡He querido ser vuestro sostén y vuestro consuelo! ¡Me habéis desdeñado! Tal vez me acusabais de calumniar à Eugenio... Por desgracia, ya veis que le había juzgado demasiado bien.

LA NOVELA DE LA MISERIA

165

-¿Viene por equi?

ro siempre encantador, de Victorina.

-¿Es decir, que estáis aquí?...-prosiguió la enferma.-

-¡Calmaos, os lo suplico!-dijo entonces Pablo con dul-

-Si, muy miserable, pero por culps vuestra.

-No creais eso, Victorina. ¿Soy yo acaso quien le ha

-De cuando en cuando. Bueno, ¿Y tú? ¿has ido al país

à coger dinero?

-¡Sapristi! no. Al contrario, he tenido que darlo á procuradores y abogados. Un pleito que me han puesto por unas particiones... mala sombra que uno tiene. De modo que me he quedado sin un cuarto. Viendo tantos bribones que no saben qué hacer de su dinero.

-¡El hecho es, qué esto no es justo! Hay quien tiene demasiado, y otros no tienen bastante.

-Tras de estos tiempos otros vendrán.

-¿Piensas emprender algo?

-Es muy posible. Un negocio que nos daria muchos cuartos, te lo juro, pero sería preciso para eso ser tres hombres fuertes... amigos y fieles.

-¿Acaso, no estoy yo aquí?

-Tú sí, pero no bastas. He dicho tres.

-Pues bien, y ¿Pablo? -¡Tal vez! En fin, ya hablaremos de ello, cuando esté

maduro. -Loisseau volvió los ojos hacia el reloj del estableci-

miento. -¿Qué miras?—le preguntó Scoot.

-La hora.

-¿Para qué? -Tengo una cita á las once y media en la calle de Saint-Louis-en-l'Ile. Me dijeron que hoy me darian la contestación de si me recibía ó no. ¿Quieres venir conmigo?

-- No, te espero aquí.

Loisseau vació la copa y salió.

Su ausencia duró casi una hora. -¿Y bien?-le preguntó el irlandés cuando lo vió entrar. -¿Has encontrado trabajo?

LISTA de los vapores que saldran de Santa

Cras de l'enerife para los puertos que a continnación se expresan:

LAS FECHAS SON APROXIMADAS

LONDRES

6 Dicbre. Dunluce Castle Gascon 13 >

Nota-Se suplica á los Sres. Exportadores de frutos, que para tod lo que se relacione con embarques de los mismos, para el puerte de Londres, se dirijan á los Sres. Fruit Brokers (agentes de

frutos), The Teneriff	e Fruit Agency, Marina	31 ,
CapTown y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay	Avondale Castle	29Novbre
Cape Town Hobart Wellington N. Z.	es some segue. Version segues Version segues Version segues In the lands seguing	
Cape Town y Puertos Australia	aneur la ra, mar ra	and the state of t
HAMBURGO	Ammon Pernambuco Desterro Santos	29Novbre
Puertos de la Costa occidental de Africa		

Puertos del Río de la Plata y Puertos de la Costa Occicental de la América del Sur, Central y Norte hasta San Francisco

TINTOS Y BLANCOS MARTINEZ LACUESTA, Haro-Rioja

La casa hace las ventas poniendo la mercancia franco de todo gasto bordo Santa Cruz de Tenerife ó Las Palmas.

Pídanse en Fondas y Ultramarinos Representantes:

En esta plaza: D. Laureano Cruz. En Santa Cruz de la Palma: D. Felipe Tomás Camacho. En Las Palmas: D. Santiago Cruz Gómez quienes facilitarán precios y condiciones.

Se vende uno nuevo. Informamará D. Juan P. Schwartz.

LA CURACION DE LAS ENFERMEDADES

Este preparado, elaborado á base de un riquisimo Jerez, está indicado para la curación radical de las enfermedades del estómago é intestinos. El ELIXIFICIOL es un digestivo completo; fortalece el estómago, facilita la digestión, corrige el vómito, diarres y disentería, calma los dolores y fiatos, hace desaparecer is pesadez de estómago y la neuralgia, abre el apetito, regulariza las deposiciones, cura la fetidez de aliento, ataques biliosos y el estreúlmiento, entona y fortifica á los convaleciontes, corta los vómitos de las embarazadas y á la vaz es un poderoso tónico muy conveniento er los casos de debilidad, apemia etc.

los casos de debilidad, anemia, etc., etc. En estos conceptos las eminencias médicas lo usan a diario, obteniendo con su susplem esultados sorprendentes.

DEBILIDAD NEURASTENIA CONSUNCION CLOROSIS CONVALECENCIA Hemoglobina Deschiens

Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Preserito por todas las notabilidades médicas. Devuelve rapidamente fuerzas, apetito y colores Reemplaza la carne cruda no ennegrece los dientes, no restriñe, no cansa el estómago.

Conviene a todos los debilitados, a las majeres y a los niños.

VINO, Jarabe, Elixir, Drageas, GRANULADO

Desconfiarse de las imitaciones y exigir el nombre DESCHIENS

Depósito: Farmacia del Doctor Serra,

Alfonso XIII 7 (antes Castillo).

Santa Cruz de Tenerife

DISPEPSIA. SOCIETA DI NAVIGAZIONE A VAPORE Durante el mes de Diciembre se esperan en este puerto los signientes vapores: VOMITOS, Destino Toneladas

Fecha Nombres

	~	210110100	201100000	
Dbre.	2	Washington	3000	Génova
,	3	Citta di Milano	4000	Buenos Aires
>	4	Italia	6000	Buenos Aires
>	7	Centro América	4000	La Guayra
	12	Brasile	6000	The state of the s
,	14	Citta di Torino	4000	Cádiz, Barcelona y Génova BrasilyBuenosAires
1 > 1	15	Venezuela	4000	Barcelona y Génova
		TO SEE AND COMPANY OF SEC.		

Estas fechas son aproximadas. Para más informes, dirijirse á The Teneriffe Coaling Co. (Alfonso XIII 84).



Agente en Tenerife, D. Carlos Richardson

eg-

Tarifa de anuncios (Pago adelantado)

En la cuarta plana 3 cénts. la línea.En tercera plana 5 cts. id. En segunda plana 10 cts, id.-En primera plana 15 cts. id., y en sitio preferente 50 céntimos id.-Si las inserciones son por más de un mes, se harán rebajas proporciona-

Decano de la Prensa de Canurias el Diario de mayor circulación

en Tenerife, Gomera y Hierro

Las esquelas mortuorias y de aniversario en tamaño corriente, á 10 pesetas la primera inserción y á 8 la segunda. A los abonados mitad de precio.

Edictos, comunicados y reclamos desde 10 á 25 céntimos la línea,

* * La mejor y más barata medicina del Mundo para familias * * EL RESTAURADOR DE LA SALUD

Compuesto en absoluto de raíces y yerbas

EL CELEBRE PURIFICADOR DE LA SANGRE Y REGULADOR DEL HÍGADO

Es el más grande descubrimiento de este Siglo. Curará de seguro todas las Enfermedades originadas por la impureza de la sangre. La mejor medicina de tomar, por su forma, sencillez y prescripción médica.

SAN FRANCISCO, 27

* * La mejor y más barata medicina del Mundo para familias * *

GASTRALGIA. NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estrefii-miento, malas digestiones, filcera del estómago, acedías, inapetencia, elorosia con dispepsia y demás enfermedades del estómago 6 intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL Marca "STOMALIX,

Serrano, 80, Farmacia MADRID

T principales del mundo.

Mutaginas

para hacer completa la fermentación de los mostos á 1'75 el litro; para la mejoración y crianza de los vinos, a 10 Ptas. el litro; para la conservación de los vinos, á 3'75 el paquete ó el litro; para hacer vinos dulces, á Ptas. 7'50 el litro; para vino picado á Ptas. 5 el paqueto. Depósito: San Francisco 27.

F. Padilla.

Gratis à los pobres todos los domingos San Felipe Nery núm. 34 Esquina á la Plaza del Patriotismo.

LISTAS para jornales se venden en esta imprenta.

Cocina de hierro con muy poco uso, se vende una. Informarán en esta imprenta.

Estados de consumo para el movimiento de depósitos se venden en la imprenta de este diario, calle de San Francisco número 32.

Servicio del mes de Noviembre de 1906.

Nombres de los vapores	Dias salidas	Destinos
		Montevideo y Buenos Aires
		Cádiz, Barcelona y Génova
		Santa Cruz de la Palma, Puer- to Rico, Habana, Colón, Puer- to Limón, Puerto Cabello, Sa- banilla, Curazao y la Guayra, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz.
M. L. Villaverde	. 28 Noviembre	Santa Cruz de la Palma
		Cádiz, Barcelona y Génova
M. L. Villaverde.	. 1.º Diciembre	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el dia antes de la salida de los vapores à las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora. Agentes, VIUDA É HIJOS DE JUAN LA ROCHE.

se hacen en esta imprenta ¡Fechadores automáticos! á precios módicos Relojes para bolsillo Fundas DURABELL. San Francisco 32.

167

Para los puertos del Sur de esta Isla el vapor GAVILAN

saldrá de este puerto todos los Domingos á las 6 de la mañana regresando los miércoles por la tarde.

Admite carga y pasajeros. Para informes: MILLER & Co.

Marina 39.

Para Montevideo y Buenos Aires llegará á este puerto del 30 de Noviembre al 1.º de Diciembre el vapor francés

Kumeric

Admite carga y pasaje de 3.ª clase.

Para Dakar, Conakry,

Grant Bassam y Cotonou llegará á este puerto el 4 de Diciembre el vapor francés

Campana admitiendo carga.

Agentes, Hardisson Freres.

Préstamos Préstamos Préstamos

En la Alameda de la Marina Tabaquería del que suscribe, se facilitan cantidades sobre alhajas y prendas de oro, plata y piedras finas, así como sobre valores del Estado y acciones de Empresas locales.

Casimiro Fernández

Forwood Bros. & Co. Line of Steamers PARA LAS PALMAS Y LONDRES El hermoso vapor frutero

Orotava saldrá de este puerto el día 30 de Noviembre. Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hy. Wolfson, Marina 1. Imp. de Félix S. Molowny

BIBLIOTECA DE «LA OPINIÓN» 166

-Nada. ¡Es realmente mala suerte!

-No te incomodes por tan poca cosa. Ya volveremos á hablar del asunto de que hace poco tratamos. Tengo que ver à uno en el barrio... luego vendré à buscarte para comer. Mientras tanto, vete á tomar la revancha con los hombres que están allí esperándote.

Scoot dejó La Copa de Plata, volvió á subir en el carrusje que estaba parado á poca distancia de la taberna, y se hizo conducir al hostital de la Caridad. Era dia de entrada y en el momento en que el irlandés se dirigía hacia la verja, vió à Pablo que llevaba el mismo camino que él.

XXXVI

Scoot, no queriendo ser visto por el exempleado del Crédito Lionés y de la casa Verrière, dió media vuelta y se puso á andar, se volvió y echó una rápida ojeada á derecha é izquierda.

Con gran sorprosa suya, Pablo Beraud había desaparecido.

-¿En dónde demonios se babrá metido?

(c) Ministerio de Cultura 2007

De repente, déndose un golpe en la cabeza, añadió: -¡Ahl ¡qué bueno sería que hubiese ido à visitar à la

mujer de Loisseaul Voy à saberlo. Y Scoot, atravesando la calle de nuevo entró en el patio det hospital. Uno de los guardias le detuvo al paso, preguntándole:

LA NOVELA DE LA MISERIA

-¿A donde vais?

-A ver à una enferma, pero desearia saber en qué sala se encuentra la persona à quien voy à ver.

-Dirigios à la Secretaria, alli à la izquierda.

-Sala de Santa Clara, cama número 22.

Scoot siguió las indicaciones que le daban,y dirigiéndose à un empleado le dijo:

-¿La señora Victorina Loisseau, en qué sala está? El empleado consultó un registro y replicó:

Una enfermera guió al visitante, que pronto llegó à la sala en donde se hallaba Victorina. Desde que fué llevada al hospital, la fiebre cerebral, siguiendo su curso, hebía traido graves complicaciones. La parte moral inquietaba á los médicos, pues Victorina no cesaba de repetir que la muerte era mil veces preferible à una existencia como la suya. Y no obstante, à pesar de tantos sufrimientos fisicos y morales, conservaba esa belleza que tan fatal le habie sido, causando la pasión brutal de Pablo. Cada vez que la puerta de la sala se abría para dar paso á una visita, la pobre mujer se incorporaba en la cama y volvía sus miradas hacía ella. Al penetrar Beraud en la sala, brusco estremecimiento recorrió su debilitado cuerpo, pareciéndole conocer al visitante; las fuerzas le faltaron y se dejó caer sobre la almohada, con los ojos fijos en el que se adelantaba conducido por una enfermera y que poco después estaba al pie de su cama. Victorina se quedó más pálida sún de lo que estaba y cerró los ojos.

Creyendo que Victorina estaba dormida, la enfermera tocó una de las manos que descansaba sobre la colcha y dijo:

-Aquí vienen á veros. La mujer de Eugenio abrió los ojos.